

MIÉRCOLES, 27 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2016-6742 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para lavandería automática (autoservicio de lavado mediante lavadoras y secadoras automáticas en calle Alta, 107. Expediente 43507/2015.*

Don José Ramón Trujeda Revuelta ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de Lavandería Automática (autoservicio de lavado mediante lavadoras y secadoras automáticas - Epigr. 969.7), a emplazar en la calle Alta, nº 107, bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4.b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 7 de julio de 2016.

El concejal delegado (ilegible).

[2016/6742](#)